DOCUMENTACIÓN SOBRE EL ÁRBOL GENEALÓGICO DE BALBINO GONZALEZ CASTRILLÓN

LA CASA DE LOS GONZAIS

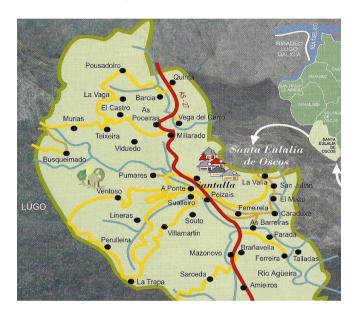
Ma Ángeles Sanzo Pérez

Enero de 2020

INVESTIGACIÓN SOBRE EL ÁRBOL GENEALICO DE BALBINO

Balbino González Castrillón fue el abuelo de mi madre, por tanto mi bisabuelo, por rama materna. Al empezar a clasificar las escrituras y papeles me di cuenta de la existencia de varios documentos en cuyo lateral habían escrito "Documentos de Santalla" y al ir avanzando en el conocimiento de nuestra estirpe familiar comprendí que todos esos documentos pertenecían a los antepasados de Balbino que venían de Santa Eulalia de Oscos, Asturias. Con todo ello hice el árbol genealógico de esta rama familiar remontándome en varias generaciones y es lo que voy a tratar de explicar a continuación.

Antes de ello y en el siguiente mapa del concejo de Santa Eulalia de Oscos podemos ver los distintos lugares que aparecen repetidos en estas escrituras.



- <u>-1</u>^a generación. En este punto nombraré sin duda a los antepasados de la rama del árbol de Balbino más antiguos que figuran en las escrituras pero de los que no he podido establecer el parentesco directo ya que no he encontrado la relación fehaciente con los que en segunda generación si figuran ya en el árbol genealógico de Balbino (Apéndice 1)
- -La primera escritura que poseemos sobre "Documentos de Santalla" es de 1652, hace referencia a Francisco Bermúdez, pero al no volver a figurar su nombre en otras posteriores como padre o abuelo de, no podemos dejar constancia de su parentesco más que el apellido Bermúdez.
- -Después tenemos un testamento de 1667 de Antonio González Quintana y su mujer Catalina Fernández. Este Antonio muere posiblemente joven, ya que no deja descendencia. La fecha de su muerte es el 10 de Marzo de 1667, era vecino del lugar de Teixeira (de Santa Eulalia de Oscos, ver ubicación en el mapa superior) y dejó al morir a su mujer como universal heredera a no ser que naciera un niño o niña pues sospechaban que ella estaba embarazada cuando él murió. En esta escritura sale el nombre de los abuelos de dicho Antonio que se llamaban Pedro de Quintana y Catalina Rodríguez, y también el nombre del padre de Catalina Fernández que se llamaba Antonio Martínez de Graña. Una curiosidad es que llevaba dos días muerto y el cura no lo quería enterrar hasta que se abriera su testamento que dejó en sobre cerrado. Mandó decir 180 misas y por su mujer las mismas cuando esta falleciera. A través de un investigador que contratamos, descubrimos que sí tuvieron un hijo que fue bautizado el 29 de Octubre de 1665 por Gregorio

de Cancio, los padrinos de este niño que se llamó Antonio fueron el licenciado D. Lope de Lastra y Lucía González, y tuvo que morir menor de dos años ya que como más arriba he indicado su padre fallece en 1667 sin descendencia. La hipótesis que manejo es que Antonio González Quintana pudiera ser pariente de Catalina González de Quintana y Rodil, cuya vida contaré en la 2ª generación, pero no hemos podido a fecha de hoy encontrar esta relación. Tampoco sabemos si realmente Catalina Fernández estaba realmente embarazada cuando su marido murió aunque sospecho que no, o que si lo estaba pudo perder el niño pues creo que los bienes de este Antonio González terminaron en manos de la dicha Catalina González de Quintana y Rodil.

-Por último en esta primera generación destacaría otro documento de 1817, que aunque es muy posterior hace referencia a uno anterior del 1660 o 1662 (lo tenemos también pero está muy deteriorado por lo que no lo he traducido, aunque en el de 1817 pone de que se trata). Hace referencia a Pedro González Quintana, y en dicha escritura Juan Bermúdez (mirar árbol genealógico del apéndice 1) reclama la posesión de un foro por vínculo con este Pedro González Quintana. Hipótesis, que dicho Pedro fuera un hermano o padre del Antonio González Quintana que murió en 1667 (coinciden los apellidos), y si Juan Bermúdez reclamaba este foro por vínculo significa que era un antepasado de él.

(En el apéndice 2 están los originales y traducciones de la defunción de Antonio González de Quintana y del bautismo de su hijo Antonio, pudimos encontrarlos a través del trabajo del investigador José del Riego Argüelles).

-2^a generación

Catalina González de Quintana y Rodil casada con Diego Bermudez Becerra y Castropol

Catalina González de Quintana y Rodil no sabemos en qué año nació ni quienes fueron sus padres. Hipótesis, puede ser familia de Antonio González de Quintana (el del testamento de 1667 de la generación anterior), ya que coinciden todos los apellidos menos el Rodil.

- El documento más importante es el testamento de Catalina González Rodil, también nombrada en dicho testamento como Catalina González de Quintana y Rodil. Esta Catalina mujer de Diego Bermúdez Becerra y Castropol, muere en 1696 o 1697 en Sarceda, su testamento es de 14 de febrero de 1696 y el 25 de julio de 1697 ya había fallecido. Manda decir 100 misas a su muerte y funda vínculo de mayorazgo en su futuro nieto, su nuera estaba embaraza y próxima al parto, pero Catalina estaba tan enferma que temía no poder conocer a su nieto por lo que encarga a su marido que haga cumplir este testamento a su fallecimiento. En dicho testamento se nombra también a su hijo Antonio Bermúdez Becerra y Castropol (del que contaré sobre su vida en la 3ª generación) y a su nuera que se llamaba Antonia Fernández de Ron. En la segunda parte de este documento una vez ya fallecida Catalina descubrimos el nombre de su nieto y heredero del Mayorazgo, Juan Antonio Bermúdez Becerra y Castropol (del cual contaré su vida en la 4ª generación).
- De su marido Diego Bermúdez Becerra y Castropol no sabemos en qué fecha nació, vivió con su mujer en Sarceda (mirar mapa de Santa Eulalia de Oscos). Tenemos varias escrituras en las que dicho Diego se hace con varias propiedades y bienes, van desde el año 1678 y terminan en el año 1698. En ellas podemos observar el carácter emprendedor de Diego Bermúdez, tiene tratos con varios vecinos entre los que figuran Antonio Rodríguez (1678), Bernardo Rodríguez Arango (1685) y más. Descubrimos en ellas que los padres de Diego Bermúdez Becerra y Castropol se llamaban Diego Bermúdez y María López

Villamil, también el nombre de dos hermanas suyas, Juana y María. En varias escrituras de (1692), descubrimos como el verno de María Bermúdez (hermana de Diego) que se llamaba Antonio Alvarez Rodil se hace con los bienes de Juana (tía de su mujer y la otra hermana de Diego y María) y como posteriormente Diego Bermúdez Becerra recupera esos bienes para la familia. También en otra escritura de 1692, Diego recupera bienes de su madre María López Villamil. En otra de 1698 compra los bienes que un tal Pedro González Rodil poseía en términos de Villamartín y la Trapa. Con todo ello observamos que Diego Bermúdez Castropol tiene y se hace con bastantes propiedades, aparte de las que su mujer Catalina también poseía. Diego Bermúdez Becerra y Castropol muere el 24 de Marzo del año 1700, mandó decir 100 misas, hizo testamento (no lo tenemos) y se hizo enterrar en la iglesia de Santa Eulalia en la capellanía mayor de dicha iglesia al lado del evangelio, su defunción la firma Alonso Álvarez Villamañe. (En el apéndice 2 incluimos tanto el original como la traducción de esta defunción que tenemos gracias a la investigación de José del Riego). Hipótesis- Tanto Catalina González de Quintana y Rodil como su marido Diego Bermúdez Becerra y Castropol eran campesinos muy acomodados, no tenemos constancia que trabajaran la tierra, deducimos por los escritos que se hacían con tierras y bienes y luego los arrendaban, parte de sus ingresos vendrían de estos arrendamientos. Diego Bermúdez recupera bienes que su familia había vendido anteriormente, se ve su preocupación por recuperar los bienes para la casa y sus herederos.

-3^a generación

Antonio Bermúdez Becerra y Castropol casado con Antonia Fernández de Ron

-En primer lugar hago referencia a una escritura de 1705 (ya había muerto Diego Bermúdez por eso la encuadro en esta 3ª generación), en la que sale un hombre llamado Bernardo Bermúdez del que no hemos podido establecer la relación familiar. Hipótesis, podría ser por el apellido otro hijo de Diego Bermúdez o un hermano del mismo.

-Antonio Bermúdez Becerra y Castropol es hijo de Diego Bermúdez Becerra y Castropol y de su mujer Catalina González de Quintana y Rodil. Nace en Sarceda y tenemos su asentamiento de bautismo (mirar apéndice 2 original y su traducción), en el que no figura el año en que nació aunque tiene que ser igual o posterior a 1664 ya que figura en el libro de bautismos de 1664 hasta 1713 que se encuentra en el archivo histórico diocesano de Oviedo, la conseguimos gracias al investigador y en ella pone que nació el 26 de Marzo de este dicho año (aunque no señala el año), lo bautizó el cura de la parroquia de Santa Eulalia de Oscos que se llamaba Lope de Lastra Passarón (puede ser el mismo Lope de Lastra que fue padrino de Antonio el hijo de Antonio González Rodil), y sus padrinos fueron Bernardo Rodríguez de Arango y Lucía González de la Vega del Carro (esta puede ser la misma Lucía González madrina de Antonio el hijo de Antonio González Rodil). Aquí tenemos que hacer un inciso y señalar la relación que tiene nuestra familia con los Rodriguez-Arango, para ello recomiendo leer la historia de los Rodríguez Arango que viene reflejada en el "boletín de la Academia Asturiana de Heráldica y Genealogía Nº 7 de diciembre del año 2001, cuyo autor es Angel Bueres Santa-Eulalia"

De este Antonio sabemos que tuvo al menos un hijo con Antonia Fernández de Ron, que se llamó Juan Antonio Bermúdez Becerra (su vida la contaré en la 4ª generación). En el testamento de su madre de 1696 ésta deja el usufructo de todos sus bienes a Antonio Bermúdez, su hijo, y a su nuera, con tal de que cumplan la obligación de las misas que mandó, será por tanto el administrador de los bienes que lega Catalina a Juan Antonio

Bermúdez hijo de Antonio (el vínculo de mayorazgo lo funda en su nieto, no en su hijo). Antonio continúa con la labor de su padre de mantener el patrimonio familiar y aunque conservamos pocas escrituras referentes a él las que hay son un claro reflejo de la clase alta, dentro de su mundo rural, a la que pertenecía Antonio. Pasaré a hacer un breve resumen de ellas.

-Hay una escritura muy importante que data de 1706 y en la que se hace referencia a la creación de una capellanía colativa dedicada a San Alberto en la ermita de San Pedro de Neiro (Fonsagrada). Uno de los fundadores de esta capellanía es Antonio Bermúdez v en dicha escritura se detallan los bienes que aporta cada fundador y las misas que debe rezar el capellán, que en este caso son 12 (una al mes) más otra el día 13 de Junio, el día de San Antonio. "Una capellanía colativa es una fundación perpetua, hecha con la obligación ajena de cierto número de misas u otras cargas espirituales que debe cumplir el poseedor de la capellanía en la forma y el lugar previstos por el fundador, en dichas capellanías colativas los bienes pertenecen a la iglesia que se encargará de administrarlos como apoyo económico para el capellán, se diferencian de las laicales en que en estas últimas los bienes siquen estando en poder del fundador" (las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación de Candelaria Castro Pérez. Mercedes Calvo Cruz y Sonia Granado Suárez). Esta escritura consta en realidad de cuatro documentos que se extienden un siglo y medio aproximadamente y en el que salen varias de las generaciones siguientes. En el primer documento, como he dicho anteriormente, se detalla la fundación de dicha capellanía y como Antonio Bermúdez, uno de los fundadores, donó "la tercera parte del soto que llaman la Balina de Villarín, términos del lugar de Villamartín de dicha parroquia de Santa Eulalia de Oscos (ver mapa de Santa Eulalia), que vale en renta en cada año catorce ducados, y la parte que le corresponde a la sacada que se llama en este paraje sitio Balía de Villarín, con sus montes y quiñones, alto y bajo, árboles frutales y no frutales, y de dar fruto pan, que valen en renta cada año ocho ducados, más la mitad del souto que llaman del Couce, términos de dicho lugar de Sarceda, que vale en renta cada año seis ducados".



(Iglesia de San Pedro de Neiro en Fonsagrada, donde Antonio Bermúdez y otros fundan la capellanía colativa en 1706)

-El siguiente documento en el que se hace referencia a Antonio Bermúdez, y que comentaré más extensamente en la siguiente generación, es de 1716. Es un documento muy curioso y en él Antonio se constituye en carcelero de su nuera por estar ésta en búsqueda de la justicia por un auto de la Real Chancinería de Valladolid.

Hipótesis, estamos por tanto ante un hombre que en su época tuvo una serie de privilegios económicos, pero que también llevó probablemente una vida bastante dura, como corresponde a los años que le toco vivir. No conocemos la fecha de su muerte solo que en este año 1716, seguía con vida.

-4^a generación

Juan Antonio Bermúdez Becerra

Sabemos que nace en 1696 en Sarceda, en el testamento de su abuela Catalina de febrero de 1696 se hace referencia a que su nuera está encinta y próxima al parto. Es hijo de Antonio Bermúdez Becerra y Castropol y de su mujer Antonia Fernández de Ron. No hubiéramos sabido mucho más de él si no llega a ser por el documento de 1716 que en la tercera generación he esbozado y que pasaré a comentar de manera más explícita. En este documento el padre de Juan Antonio Bermúdez Becerra, Antonio, se ofrece como carcelero de su nuera que se llamaba Ana María Hernández de Sierra. Dicha Ana María era buscada por la justicia por orden de la Real Chancinería de Valladolid por junto a un cuñado suyo (suponemos que el marido de una hermana) llamado Antonio González Acevo, haber sometido a malos tratos a un presbítero llamado D. Alberto Gómez Villabrille, y por otras cosas. Como llegó a los oídos de su suegro y en la actualidad dicha Ana María estaba en su casa casada con su hijo Juan Antonio y embarazada de él y al ser su hijo en esa fecha menor de edad, Antonio se constituye en carcelero de su nuera y se compromete a entregarla a la justicia (me imagino que cuando ya hubiera tenido a su hijo/a) so pena de doscientos ducados.

Es el único documento en el que conocemos algo de la vida de este Juan Antonio Bermúdez, hijo de Antonio Bermúdez, pero sin duda nos ofrece mucha información sobre las vicisitudes que tuvo que pasar. En 1716 tenía 18 años (era menor de edad para la época), iba a ser padre y su mujer tenía que ser juzgada, no sabemos al final que fue de esta infortunada mujer ni si tuvo que pagar su pena con cárcel. Hipótesis el hijo que nació es casi con toda seguridad el Juan Antonio Bermúdez cuya vida se detallará en la 5ª generación. Nos faltan bastantes datos y por lo tanto todo son conjeturas sobre el desarrollo de este percance pero sin duda tuvo que marcar para siempre a este infortunado pariente nuestro, también Ana María es la primera antepasada de la que tenemos constancia, y para encima en línea directa, prófuga de la justicia.

-Por último quiero destacar que tenemos una escritura de 1721 que no tiene que ver con lo hasta ahora descrito pero se puede encuadrar por la época en esta cuarta generación. Trata de un foro del excelentísimo Señor Conde de Altamira a varios de San Ciprian y Trapa. En realidad no sabemos si sale algún familiar nuestro aunque sospecho que sí pues lo tenemos en nuestro poder, quizá un tal José González de Santa Eulalia que pudiera ser padre o abuelo de José González Rodil (mirar árbol genealógico del apéndice 1), pero recomiendo ojearlo desde el punto de vista histórico.

5^a generación

Juan Antonio Bermúdez Becerra Castropol

Juan Antonio Bermúdez Becerra Castropol, nació entre finales de 1716 y 1717 en Sarceda. Es el hijo de Juan Antonio Bermúdez Becerra y de Ana María Hernández de Sierra. No sabemos con quien se casó

Es realmente interesante destacar que desde el documento de 1716 no poseemos ninguno más de esta rama familiar hasta el de 1780 que describo a continuación (son 64 años en blanco, puede ser que se hayan perdido o que no se conservaran al considerarlos pocos importantes).

-En un documento de 1780 Juan Antonio reclama unos bienes y tierras en el Mazo Novo y en Villamartín (mirar mapa de Santa Eulalia) que le están detentando (es decir atribuyéndose ilegítimamente) Manuel Rodríguez Arango y Juan Rodríguez Quintana. Estos bienes le pertenecen a él por vínculo de mayorazgo que fundó su bisabuelo Diego Bermúdez. En esta fecha Juan Antonio Bermúdez tendría 63 o 64 años. Hipótesis- Estos bienes no han sido cuidados suficientemente es como si los hubieran abandonado, (su padre por la vida que tuvo pudo no cuidar el patrimonio familiar y él tampoco se preocupa demasiado de ellos en su juventud), y por ello ahora los reclama, pues hay vecinos que se han hecho con ellos. Son muchos por lo que nos hacemos una idea de todas las tierras y bienes que llegó a poseer esta familia.

-En esta 5ª generación podemos encuadrar una escritura de 1784, no hace referencia a los Bermúdez Becerra si no a los González Rodil (véase el árbol genealógico del apéndice 1). En esta escritura figura José González Rodil y su mujer Rosa Bermúdez y la venta de un prado y del derecho que ostentabanen los montes de la Trapa. Estaríamos entroncando con los antepasados del marido de Serafina Bermúdez (de la que hablaremos en la 7ª generación), concretamente este José González es el padre del marido de Serafina que se llamó Juan González Rodil y Arango, y es curioso que en esta escritura a la mujer de José González Rodil se la nombre por Rosa Bermúdez cuando en documentos posteriores se apellida Arango.

-En la escritura de la capellanía hay un segundo documento de 17 de diciembre de 1789 en el que se debe elegir un capellán por quedar la capellanía vacante y este Juan Antonio Bermúdez Becerra figura como parte del patronato. En esta fecha eligen como capellán a D. Julián Antonio García.

6^a generación

Juan Bermúdez Becerra

Juan Bermúdez Becerra no sabemos la fecha en la que nace ni en la que muere aunque sabemos que vivió en Sarceda. Era hijo de Juan Antonio Bermúdez Becerra y no conocemos el nombre de su madre al no figurar en ninguno de los documentos que tenemos. Tampoco tenemos constancia del nombre de su mujer aunque por el 2º apellido de su hija Serafina sabemos que se apellidaba Osorio.

-La primera escritura en la cual se hace referencia a Juan Bermúdez es del año 1817, en ella su hija Serafina Bermúdez (hija única y universal heredera del anterior) junto a su marido Juan González Rodil y su suegro José González Rodil (mirar árbol del apéndice 1) se constituyen en mancomunidad para evitar un embargo a este Juan Bermúdez como fiador de un vecino de Villamartín, Pedro Rico, que fallece sin pagar una deuda por haber comprado hierro a la Compañía de la Vega de Vegadeo. En esta escritura a Juan Bermúdez le identifican una vez como Juan Antonio Bermúdez (se llamaba como su padre y abuelo), aunque en ésta y demás escritura se omite el Antonio y se le conoce exclusivamente por Juan.

-Hay otra escritura de 1817 que hemos comentado en la generación 1ª y que hace referencia a una escritura antigua de 1660 o 1662. Este Juan Bermúdez en 1817 reclama por vínculo (suponemos que familiar) el foro que en 1660 Pedro González de Quintana hiciera a favor de Domingo Fernández de Murias. Reclama este foro porque ya pasaron con creces los años para los que estaba reservado, que eran 50 años, y porque los herederos del Domingo Fernández de Murias lo tienen totalmente abandonado y maltratado. Hipótesis, se ve claramente la relación de esta 7ª generación con la 1ª.

- -Otro documento, de 1820- Juan Bermúdez demanda a Diego López por la mitad de una casería en Villamartín. La mitad de la casería era de Pedro Rico, el mismo al que fió para que comprara hierro en escritura de 1817. Hipótesis. Este Juan Bermúdez pleitea por lo que considera suyo y por recuperar posesiones familiares.
- -El siguiente documento en el que se nombra a Juan Bermúdez es el 3º perteneciente a las escrituras de la Capellanía colativa. Es de 1832 y Juan Bermúdez sale como testigo apeador de los bienes de dicha capellanía, ya que se pretende conocer los nombres de los que en esa fecha eran sus inquilinos, sus lindes, términos y renta en que estaban tasados por los peritos. Juan Bermúdez junto al resto de descendientes de los propietarios fundadores juran que los que luego se detallan son los bienes pertenecientes a dicha capellanía colativa (recordemos que los bienes ya no son suyos, son de la iglesia).
- Por último encuadro en esta generación una escritura de 1832 en la cual Fernando Rodríguez Arango entabla un pleito contra un tal José Pérez Barrera. Y otra vez una escritura de un Rodríguez Arango entre nuestros papeles familiares (en la relación de las escrituras que se adjunta se hace una breve descripción sobre dicha relación familiar).

7^a generación

Serafina Bermudez y Osorio

Serafina Bermúdez y Osorio nace en la última década del siglo XVIII (sobre mil setecientos noventa y algo) en Sarceda y muere entre 1867 y 1875 en la Trapa (en una escritura de 1867 estaba viva y en otra de 1875 ya figuraba como fallecida). Es hija única y universal heredera de Juan Bermúdez Becerra y de su mujer que se apellidaba Osorio y de la cual no conocemos su nombre. Se casa con Juan González Rodil y Arango en la Trapa (Santa Eulalia de Oscos, Asturias, mirar mapa de dicho concejo) y tienen 5 hijos de los que sabemos el nombre de tres, Juan, Ramón y Nicolás González Rodil y Bermúdez (Explicaré su vida en la siguiente generación). Con esta boda se unen los bienes de Sarceda con los de la Trapa, y dicha Serafina se va a vivir con su marido a la Trapa.

- -La primera escritura en la cual tenemos constancia de su existencia es la de 1817 que hemos comentado en la anterior generación. En ella de mancomún acuerdo con su esposo y con su suegro tratan de salvar la deuda que su padre Juan Bermúdez ha contraído con la compañía de la Vega de Ribadeo por fiar a un vecino suyo Pedro Rico.
- -En una fecha posterior a 1832 el 4º documento de la capellanía (del que no conocemos el año) hace referencia a Serafina como hija de Juan Bermúdez difunto, y a su marido Juan González Rodil (ya que al ser mujer casada debe actuar con el consentimiento del mismo). Este documento es para elegir un nuevo capellán por muerte del último que se llamaba Julián García. Es un documento incompleto pero no porque le falte alguna hoja si no que no se sigue escribiendo en él, no sabemos porque. Y con él finalizan los cuatro documentos de la fundación de la capellanía que estaban unidos en un mismo legajo.
- -En 1854 hay una escritura en donde Juan González Rodil (puede ser tanto el hijo como el marido de Serafina pues no pone el segundo apellido) demanda a un vecino suyo de Sarceda Juan Arango. Este documento está incompleto. Hipótesis, sospecho que puede ser el marido de Serafina pues cuando en otras escrituras se refieren al hijo, (y que estudiaremos en la generación 8^a), lo nombran como Juan González Rodil y Bermúdez.
- Una escritura de 1867 (Han pasado ya 50 años desde la primera en la que aparece), establece que Serafina Bermúdez y Osorio, viuda (por lo tanto su marido Juan González Rodil y Arango ha fallecido en esta fecha) y mayor de 70 años en ese momento (De ahí que calculemos que nació a finales del siglo XVIII), pide un préstamo de 200 escudos.

-Por último en una escritura de 1875, que no traduje, de la venta de un prado a Juan González Rodil, hijo de Serafina (Y del que trataremos en la 8ª generación), consta que Serafina está ya fallecida.

Hipótesis- Serafina fue una mujer importante en la familia. Tuvo que tomar decisiones y su participación en varias escrituras lo demuestra. Al ser hija única, actúa como heredera, aunque al casarse joven tiene que tener siempre la autorización de su marido. (Si no se hubiera casado tendría que tener la autorización de su padre hasta que este falleciera).

8^a generación

Juan González Rodil y Bermúdez

Juan González Rodil y Bermúdez nace en 1815 en la Trapa (Santa Eulalia de Oscos) y fallece el 12 de Enero de 1899 (vivió 84 años), tenemos su certificado de defunción que pone como causa de fallecimiento pulmonía. Es hijo de Juan González Rodil y Arango y de Serafina Bermúdez y Osorio. Se casó con María Castrillón natural de Invernal términos de Fonsagrada que fallece entre 1875 y 1879 (en una escritura de 1875 pone que Juan González estaba casado y en una de 1879 que estaba viudo). Este matrimonio tuvo 3 hijos: Balbino, Inocencia y Leonor González Castrillón. (Contaré su vida en la 9ª generación)

Tenemos varias escrituras que hacen referencia tanto a él como a dos de sus hermanos.

- -Una escritura de 14 de mayo de 1863 se refiere a la compra de la legítima por parte de Juan González Rodil y Bermúdez a su hermano Ramón González. Por esta escritura sabemos que Ramón nace aproximadamente en 1831. Juan González como mayorazgo y primogénito hereda el tercio y quinto de todos los bienes de sus padres y compra las legítimas para que el poder de la casa no se divida.
- -La siguiente escritura es de 23 de mayo de 1864 y trata de la venta de un prado a Ramón González Rodil y Bermúdez (hermano de Juan). Ramón estaba casado con María Josefa Domínguez Bolaño. También salen los nombres de sus suegros que se llamaban Carlos Domínguez Otero y María Bolaño Álvarez de los Ríos y eran posaderos en Ortigoso (Fonsagrada), Ramón vivía con ellos en su casa.
- En una escritura de 1 de abril de 1868 a Juan González Rodil y Bermúdez le vende un prado Pedro Enríquez Pereiro y su mujer Ángela Díaz Mon y Carrelo. Esta escritura incide en el árbol genealógico de Juan González. Como ya sabíamos su padre se llamaba Juan González Rodil y Arango (era el marido de Serafina) y su abuelo se llamaba José González Rodil que estaba casado con Rosa Arango (Bermúdez?) (Ver en la 5ª generación el resumen de la escritura de 1784). En esta escritura conocemos el nombre de su bisabuela (madre de José González Rodil) que se llamaba Ángela González López.
- -La siguiente escritura es de once de enero de 1872. Es el testamento de Luisa González Y Arango (tía de Juan González Rodil y Bermúdez y hermana de Juan González Rodil y Arango). Por primera vez el nombre de su madre Rosa aparece unido al apellido a Arango, (en la escritura de 1784 ponía que Rosa se apellidaba Bermúdez). Luisa en esta fecha tenía más de 80 años por lo que nacería a finales del siglo XVIII (como Serafina, su cuñada). Le lega todas sus posesiones a su sobrino Juan González Rodil y Bermúdez, lo elige a él por ser el heredero y cabeza de la casa de los González de la Trapa (habla ya abiertamente de la Casa de los González o casa de los Gonzáles como nosotros la conocemos).



(Casa de los González o los Gonzáis en la actualidad. Perspectiva desde la capilla de nuestra Señora de Guadalupe de la Trapa (Santa Eulalia de Oscos, Asturias)).

- -Escritura de 11 de enero de 1875 sobre la venta de un prado a Juan González Rodil y Bermúdez (No está traducida al no contener datos muy importantes y ser de fácil lectura). Lo más reseñable es que pone que en esa fecha Juan González estaba casado por lo que su mujer María Castrillón todavía vivía).
- -Escritura de 26 de octubre de 1875 sobre el arriendo de una casa de Sarceda denominada "De la Torre" y más bienes a José Trelles Infazón. En esta escritura Juan González le arrienda a dicho José Trelles que es herrero, una casa en Sarceda que se llama de la Torre.
- -A veinte y nueve de diciembre de 1879. Repartición de los términos abertales en Sarceda. No está traducida al no contener datos de interés y ser de fácil traducción. Está incompleta y lo más reseñable de la misma es que a esta fecha Juan González Rodil estaba viudo, por lo tanto su mujer María Castrillón ya había fallecido.
- Escritura de 1896 sobre la partición de un monte entre los vecinos del pueblo de la Trapa (tampoco la he traducido). En ella todavía vive Juan González (como sabemos murió en 1899), sale su nombre como uno más de los vecinos.
- Escritura de 19 de mayo de 1900- Sale otro hermano de Juan González Rodil y Bermúdez llamado Nicolás que fue presbítero. En esta escritura pone que tenía 65 años por lo que habría nacido en 1835. Tenemos en la familia, están en casa de mi madre Marina (una nieta de Balbino González Castrillón), varios libros religiosos que sospechamos pueden ser de este Nicolás, y según mi madre Balbino tenía otro tío cura pero de este no conocemos el nombre. Eran cinco hermanos pero solo conocemos el nombre de tres. De Nicolás, que legó todos sus bienes a Balbino, sabemos que falleció entre 1906 y 1912 por escrituras posteriores que explicaremos en la siguiente generación. Estaba muy unido a su sobrino Balbino.

Hipótesis- La diferencia de edad entre Juan González Rodil y Bermúdez y sus hermanos Ramón y Nicolás (de 16 y 20 años respectivamente), nos hace pensar que los otros dos hermanos nacieron entre 1815 y 1831 (fechas de nacimiento de Juan y Ramón). Juan González Rodil fue un buen conservador para su casa y familia, heredó términos y bienes tanto en la Trapa como en Sarceda y por lo que intuimos conservó dichas posesiones.

9^a generación

Balbino González Castrillón



(Balbino González y Castrillón y su segunda mujer D^a Manuela Suárez Pérez en Madrid)

Balbino González Castrillón (Pierde el apellido compuesto González Rodil) nace en la Trapa en el año 1862, es hijo de Juan González Rodil y Bermúdez y de María Castrillón, fallece en su domicilio el 4 de abril de 1934 por una miocarditis crónica (tenemos su certificado de defunción y su testamento) a los 72 años. Se casa en una fecha anterior a 1885 (año en el que tienen su primer hijo) con Celestina Rúa Castrillón. Dicha Celestina era hija a su vez de Francisco de la Rúa Valle Trelles de Herías (Pola de Allande, Asturias) y de Manuela López Castrillón de Ríodecoba (Pola de Allande Asturias), esta última fue hija de Rosendo María López Castrillón (se recomienda leer el libro "las nueve vidas de la casa de fuente de Ríodecoba, escrito por Joaco López Álvarez, ex director del museo del pueblo de Asturias de Gijón, disponible en formato pdf por internet, para ahondar en esa importante rama familiar). Celestina nace aproximadamente en el año 1868 en Herías y muere en su domicilio el día 15 de mayo de 1928, a los 60 años de edad, de una lesión cardiaca (tenemos certificado de defunción y testamento).

Balbino y Celestina tienen ocho hijos, que sepamos, que nacieron vivos: José, María Rosa, María Dominica, Inocencia María, María Carlota Mercedes (mi abuela), María Pastora, Julia Primitiva y María Emérita (En la vida 10ª hablaré sobre ellos).

Una vez fallece Celestina, Balbino se vuelve a casar con Manuela Suárez Pérez (con quien vive hasta su muerte sin que tengan descendencia).

Por referencias en tiempos de la primera mujer Balbino era un hombre que se preocupa por sus tierras y bienes, se mueve constantemente entre la casa de Herías y la de Trapa, ya que él tiraba más para la Trapa y su mujer sin embargo tenía sus raíces en Herías, aparte debían atender sus tierras y bienes en los dos sitios (esto lo demuestra el nacimiento de sus hijos, ya que unos nacen en Herías y otros en la Trapa). Sin embargo los pocos años que estuvo casado con su segunda mujer fueron de gran gasto y venta de propiedades, ya que se fueron a vivir a Madrid (según fuentes familiares como marqueses) y para ello Balbino vendió varias tierras, y una vez que se les acabó el dinero volvieron a la Trapa sin nada que lo habían gastado todo allí. De Balbino hay algunas escrituras que adjuntaremos al final, y aunque el objeto de este libro es más bien investigar sobre sus antecesores es importante que conozcamos en profundidad la vida de nuestro antepasado. Es reseñable entender porque la mayor parte de las escrituras finalizan en el año 1934 (es cuando

muere Balbino), posteriores tenemos muy pocas. Hipótesis- Balbino fue un hombre que luchó por la familia durante toda su vida (en su testamento que explicaremos brevemente, así como en uno anterior de su mujer, se preocupan de dejar los bienes que les quedan a sus hijas supervivientes), pero al final y antes de morir quiso disfrutar un poco con su segunda mujer después de la vicisitudes que le tocaron en suerte (entre ellas y quizá lo más doloroso fue la pérdida de varios de sus hijos prematuramente como se explicará en la vida 10^a).

El testamento de Celestina Rúa Castrillón es de 15 de junio de 1923 y lo otorga en Berducedo, deja como universales herederas a sus tres hijas supervivientes (María Rosa, María Mercedes y Pastora). Mejora en el tercio de libre disposición a su hija Mercedes excepto en lo que corresponda en los concejos de Santa Eulalia de Oscos y Fonsagrada. A su marido Balbino le deja la correspondiente cuota vidual usufructuaria y lo nombra albacea para que haga cumplir todas sus disposiciones. Es el segundo testamento que otorga. (Su nieta Julia en 1960 saca una copia de este testamento). Hay que tener en cuenta que falleció en 1928 según el acta de defunción, a los 60 años de edad, y en este testamento de 1923 pone que debe tener unos 60 años (al final no eran muy fiables en el tema de edad probablemente porque los registros civiles de nacimientos, matrimonios y defunciones no se instauran en España hasta 1870, y en las parroquias rurales de Asturias tenemos constancia que hasta 1877 no comienzan las inscripciones). Celestina está enterrada en Herías, hasta en su muerte quiso permanecer en el lugar que la vio nacer. Hipótesis- Celestina tuvo una vida muy dura con la muerte prematura de parte de sus hijos, así como varios abortos. Siempre quiso vivir en Herías y es curioso que ella esté enterrada en Herías y sin embargo su marido Balbino se hiciera enterrar en la Trapa.

El testamento de Balbino González Castrillón es de 17 de febrero de 1934 y lo otorga en la Trapa (Santa Eulalia de Oscos). Reconoce tener más de 70 años de edad (muere ese mismo año con 72 años según su acta de defunción). Deja albaceas para el cumplimiento de sus disposiciones testamentarias a su hija María Rosa y a su segunda mujer Manuela. Lega a su hija María Mercedes (mi abuela), a cargo de su tercio libre, todas sus posesiones en los términos de Pola de Allande y aparte cuantos créditos haya por préstamos a Francisco Graña y a un tal Bonifacio de Riodecoba. Lega a su segunda esposa Manuela Suárez Pérez el usufructo del tercio de libre disposición sin perjuicio de la cuota usufructuaria vidual (la hija de Balbino, Mercedes que hereda dicho tercio quiere respetar la última voluntad de su padre y una vez fallecido éste Manuela vive en la casa Rua de Herías un breve período de tiempo, pero luego se marcha a vivir en el mismo Herías a una casita donde cree que tiene más independencia para recibir a sus amigas, ahí todavía mi madre de pequeña se acuerda de ir a llevarle comida y comenta que esta señora les quería mucho a todos). Por su tercio de mejora deja como herederas universales y a partes iguales, a sus tres hijas sobrevivientes (María Rosa, María Mercedes y Pastora), de todas sus posesiones en los términos de Santa Eulalia de Oscos y de Fonsagrada.

Una parte interesante y a la vez oscura en la vida de Balbino es la venta de parte de los bienes de su suegro Francisco de la Rua a su tío Nicolás González Bermúdez (su tío presbítero) y la recuperación de varios embargos de Francisco a la muerte de éste. Es tal la batalla que Francisco le llega a poner una demanda a Balbino para recuperar sus posesiones. Estas escrituras van a ser más ampliamente comentadas e incluidas en el libro sobre el árbol genealógico de Francisco de la Rua, pero nos hace perfilar una difícil relación con su suegro que muere en 1905. Hipótesis- esta mala relación podía haber llegado a envenenar la relación de Balbino con su mujer Celestina que aunque cumple

con sus obligaciones de esposa según los cánones de la época pudiera no estar de acuerdo con todo lo que su marido hacía ya que al fin y al cabo era su padre el que se veía perjudicado. Esta hipótesis la avala el tremendo cariño que Celestina tenía a su casa y su familia y el haberse rebelado al final y enterrarse en Herías. También podemos especular con que Balbino lo único que hizo es proteger los bienes familiares, ya que Francisco contrae matrimonio en segundas nupcias y teme que éste despilfarre la herencia familiar de su mujer (es curioso que el mismo Balbino repita la senda de su suegro y se case en segundas nupcias despilfarrando supuestamente parte de sus posesiones). Como he dicho estas escrituras serán ampliamente detalladas en dicho árbol genealógico y no se adjuntan en este documento para evitar su repetición pero creo importante realizar un esbozo de las mismas en este escrito al ser parte muy importante de la vida de Balbino.

Para ello pasaré explicar brevemente el proceso que lleva a múltiples reclamaciones por unas partes y otras: hay una escritura de abril 1904 en la que Francisco pone una demanda a Balbino para recuperar sus bienes, en ella pide que se anule una escritura de enero de ese mismo año donde Balbino, como apoderado de dicho Don Francisco, vende a su tío cura Nicolás González Bermúdez por 4825 pesetas varias fincas y posesiones de Francisco de la Rúa. Entre estas posesiones está la casa Rúa de Herías donde vive Francisco y los famosos montes de Herías, son en total 26 posesiones. Hipótesis- como anteriormente he explicado Balbino debió hacer esta maniobra para evitar que Francisco Rúa dilapide su herencia, es simplemente una hipótesis pero cobra consistencia. Francisco Rúa había testado a favor de su hija Celestina como universal heredera en 1901, en 1904 pone está demanda y fallece en 1905. En 1912 se hace el reparto de la herencia de dicho Francisco y en ella Balbino como acreedor hereda la mayor parte de los bienes que quedan, incluida la casa Rua de Herías, los montes y más. De 12.636 pesetas a repartir a Balbino le corresponden 9.999 pesetas. Tenemos también una escritura anterior a este reparto del mismo año 1912 donde nos explica que Francisco en 1904 se había constituido como deudor de Nicolás González Bermúdez, el tío de Balbino por 4250 pesetas, al otorgarle el segundo al primero varias propiedades (entiendo que son las que reclama Francisco en su demanda de 1904), Nicolás demanda a Francisco y en 1906 la sentencia expone que se embargan los bienes que habían pertenecido a Francisco, al haber muerto este. Posteriormente la segunda esposa de Francisco, Carlota Lozano, interpone juicio de testamentaría y para suplir todos los gastos que ello supone salen a subasta varios bienes que habían pertenecido a Francisco y en esta subasta en 1909 Balbino se hace con 5 de las 33 propiedades que se han subastado. Ante este panorama Celestina en junio de 1912 antes del reparto de la herencia, renuncia a la misma, para no afrontar todas las deudas que existen. Sin embargo Balbino si hereda al constituirse como acreedor. Hipótesis- es una triquiñuela legal para no perder aquella parte de los bienes de Francisco de la Rua que no habían sido subastados. Balbino adquiere 5 posesiones en la subasta de 1909 por un valor total de 8700 pesetas y luego por gastos que le han generado las demandas interpuestas se constituye como acreedor en el reparto de la herencia de su suegro, por lo que recibe la casa Rúa de Herías además de alguna propiedad más y dinero hasta sumar las 9999 pesetas. Y también recibe la herencia de su tío Nicolás González y Bermúdez cuando este muere, así que recupera el dinero que a Nicolás le debía Francisco. Por otro lado el pago de abogados, juicios y demás por todos los causantes supone que una parte elevada de los bienes de Francisco de la Rúa sean llevados a subasta para afrontar dichos gastos y pasan a manos de otros propietarios, de ahí una frase que le decía mi abuela Mercedes a mi madre "que evitara los pleitos pues siempre se perdía más que se ganaba". Seguramente tenía mucha razón.

Respecto a las escrituras de ventas y arriendos de Balbino podemos destacar las siguientes.

-En 9 de mayo de 1895- Compra de 4 fincas rústicas por Balbino González vendidas por José de la Rúa. José de la Rúa era un tío de Francisco de la Rúa, volvemos a ver como Balbino trata de juntar el patrimonio de la familia de su esposa, en este caso Balbino al comprar estas fincas se compromete a cuidar de José de la Rúa hasta que muera, tenerlo en su casa y pagar su entierro, y lo cumple. (De rebote y buscando el certificado de defunción de José González Rúa, el hijo de Balbino, a Isabel le enviaron el certificado de defunción de José Rúa y González y en esta defunción dice que José fallece el día veintiséis de agosto de 1908 en la Trapa y dicha defunción la presenta Balbino en el registro en calidad de pariente por afinidad, comentaremos lo que descubrimos sobre su vida en el libro de Francisco de la Rúa ya que era su tío).

-17 de diciembre de 1902- Se calcula la hijuela de Francisco de la Rua por el usufructo (47 bienes) y la propiedad (2) bienes) que le corresponden de la herencia de Rosendo María López Castrillón y su esposa María Villanueva. En esta escritura Balbino figura como apoderado de su esposa Celestina (que es legítima heredera al ser la nieta de Rosendo y María y haber fallecido ya en esa fecha su madre Manuela Castrillón Villanueva). Esta escritura será ampliamente comentada en la parte del árbol genealógico de Francisco de la Rúa, así como se hará referencia a ella en el de Rosendo, por lo tanto no se adjunta.

-10 de Agosto de 1906- Escritura en la que se reconoce a Celestina Rúa Castrillón como única hija de D. Francisco de la Rua y de Dª Manuela Castrillón Villanueva. En esta escritura conocemos la fecha exacta del fallecimiento de la madre de Celestina, falleció el 19 de febrero de 1895 (tenemos su acta de defunción que explicaremos en el árbol genealógico de Francisco de la Rúa y en el de Rosendo). En 1906 ya había fallecido Francisco de la Rúa, es por tanto a efectos de su testamento.

-En 6 de Octubre de 1919- Compra de heminas en Riodecoba por Balbino González Castrillon. Es una escritura muy curiosa, compra Balbino el derecho real a percibir 6 heminas de centeno que gravaban varias fincas de su propiedad a sus propietarios que eran D. Carlos, D. Celestino y D. José Castrillón Lozano, estos habían heredado este derecho real de D. Francisco Antonio López Castrillón y Queipo, que resulta ser el hermano soltero de Rosendo María López Castrillón que vivía con él y le ayudaba en muchas de sus obras (leer el libro "las nueve vidas de la casa de la fuente de Ríodecoba", anteriormente referenciado) este hermano fue maestro y según pone la página 94 del libro de las nueve vidas lo último que se sabía sobre él era de 1874, aquí sin embargo descubrimos que hace testamento el 20 de julio de 1886. La herencia es a favor de sus sobrinos, pues los anteriores D. Carlos, D. Celestino y D. José, son los hijos de otro hermano de Rosendo llamado José López Castrillón cuya vida se cuenta en la misma página 94 de dicho libro. Balbino no solo se interesa por la herencia de la familia Rúa si no que también busca hacerse con derechos de Riodecoba y Tamagordas provenientes de los López Castrillón (ambos familia de su mujer).

-1927 a 3 de Enero- arrienda Balbino González un prado en Sarceda llamado "prado de Manillo" de unas setenta y dos áreas en 90 pesetas anuales por cinco años. Se lo arrienda a José Villabrille Fernández, vecino de Sarceda.

-1927 a 23 de enero- Arriendo de una huerta en Tamagordas, herencia de Celestina, llamada de Louredo, la arrienda Balbino a Manuel Pacho Martínez, vecino de dicho Tamagordas.

-1927 a 28 de enero- arriendo del prado de la Cagualleira (aquí se llama así) siendo el arrendador Balbino y el arrendatario José Antonio González (de Sarceda), lo arrienda por 60 pesetas al año y la duración del contrato es de 5 años. Este prado de Sarceda aparece

ya en un documento de 1817, el de Serafina Bermúdez y su marido y suegro que lo ponen como garantía ante una deuda de Juan Bermúdez Becerra (padre de Serafina). Aparece también en el documento de 1867 donde a Serafina le prestan 200 escudos (también es puesto como garantía). Hipótesis- Es una de las joyas de la corona de los bienes heredados de Sarceda, le llaman el pradón y mide más de una Hectárea, pero en una parte de este documento pone escrito con otra letra que ha sido vendido, pudo ser parte de los bienes que vendió Balbino posteriormente cuando se fue con su segunda mujer a Madrid, o pudo venderlo cuando regresó sin dinero, recordemos que su primera mujer Celestina muere en 1928 un año después de este contrato de arrendamiento.

En estas 3 últimas escrituras arrienda los bienes en ellas descritos en enero de 1927-Hipótesis- ¿Tendría falta de liquidez?

-Finalmente comentaré lo que sabemos sobre las hermanas de Balbino:

-Inocencia González Castrillón nace en la Trapa aproximadamente en 1849 y muere en términos de la Perulleira (ver mapa de Santa Eulalia de Oscos) el día 23 de noviembre del año 1894 a los 45 años de edad (tenemos su acta de defunción), no hizo testamento y la causa de la muerte aparentemente, ya que no había médico titular en el concejo en el momento de su fallecimiento, es la hidropesía. Se casa con D. Ramón Carrelo Marqués con el que tenía en el momento de su muerte cinco hijos: Secundino, Francisco, José María, Antonio y Manuel Carrelo González. Curiosamente en una visita que hice con mi madre a la Trapa en el año 2019 conocimos a un habitante de dicho pueblo que se llama Manuel Lombardero Carrelo que resultó ser un nieto de Antonio Carrelo González (uno de los hijos de Inocencia la hermana de Balbino), por lo tanto pariente nuestro. Como curiosidad nos contó que su familia fueron prestamistas en la Perulleira y su abuelo Antonio el hijo de Inocencia, muere prematuramente a la edad de 35 años y en ese momento le roban las escrituras donde estaban anotados los préstamos que había concedido dejando a su familia en una situación muy delicada. En una escritura de 1921 que Manuel nos fotocopió amablemente figura la venta de una casa y unos terrenos que Ramón Carrelo y Marqués, que en esa fecha es mayor de 70 años le hace a su hijo Antonio Carrelo González de 30 años. En la actualidad Manuel vive en esa casa que está en frente de la capilla Guadalupe de la Trapa y muy cerca también de la casa de los Gonzais (la casa de Balbino en la Trapa). Hay otra escritura de 1931 donde Balbino le compra a Manuel Carrelo González (otro hijo de Inocencia) su legítima a cuenta de la herencia de sus abuelos maternos José González Rodil y Bermúdez y María Castrillón (los padres de Balbino), por 550 pesetas. En esta escritura de 1931 el único superviviente de los hijos de Inocencia es Manuel, pone que en 1927 había comprado los derechos hereditarios de otro de los hijos, Antonio (en esa fecha debía estar próximo a fallecer ya que en 1921 tenía 30 años y se supone que murió con 35, año arriba o abajo). En la misma escritura dice que Balbino había adquirido los derechos hereditarios de su hermana Leonor hacía aproximadamente 18 años. Vemos por tanto que Balbino quiere dejar atada la herencia que va a heredar sus hijas.

-De la otra hermana Leonor no conocemos prácticamente nada solo que Balbino compró sus derechos a la herencia de sus padres hacia mi novecientos trece más o menos.

10^a generación

María Carlota Mercedes González Rúa



(Composición de fotos de Mercedes González de la Rúa y de su marido José Pérez Lozano) María Carlota Mercedes González Rúa nació el veintiún de abril de 1899 en La Trapa (poseemos su partida de nacimiento), es hija de Balbino González Castrillón y de Celestina Rúa Castrillón. Se casó con José Pérez Lozano el 5 de febrero del año 1921, en Herías (tenemos el acta de matrimonio). Tuvieron 10 hijos nacidos vivos, todos en Herías: Julia, María Balbina, María Beatriz, María Esther, María Encarnación, María Azucena, José María, Marina (mi madre), María Mercedes y María Araceli Pérez González. Mercedes González Rúa murió en Boal a los 55 años de edad el día 25 de Mayo de 1954 de tuberculosis pulmonar. (Tenemos su certificado de defunción).

José María Pérez Lozano, su marido, nació en Herías el 24 de Enero de 1892 y murió en Boal el 21 de diciembre de 1970 a los 78 años.

Según lo que nos contaron nuestras madres y varios vecinos de Boal de arriba, donde vivieron después de vender la casa Rúa de Herías, nuestra abuela Mercedes fue una mujer muy buena, daba todo lo que tenía y no podía ver que una persona que pasara hambre o sufriera, siempre les ofrecía un plato de comida de lo que tenían. Además de ser bella por dentro también lo era por fuera ya que son muchas las alabanzas sobre su belleza física (era delgada y tenía unos preciosos ojos verdes que algunos afortunados miembros de nuestra familia han heredado). El cuadro que figura encabezando esta 10^a generación es una composición de dos fotos en la que nuestros abuelos tienen diferentes edades, siendo la de Mercedes ya superior a los 40 años y la de nuestro abuelo bastante más joven. Desgraciadamente disponemos de muy pocas fotos de nuestra abuela y estamos intentando conseguir algunas de su juventud.

Nuestros abuelos tuvieron a todos sus hijos en Herías. Con anterioridad nuestro abuelo estuvo en cuba desde el año 1906 hasta el año 1920 aproximadamente, ahí ejerció varios oficios y llegó a tener una carnicería o a trabajar en ella de carnicero (Su vida será más ampliamente narrada en el libro del árbol genealógico de los Pérez Acevedo, de los que desciende, y que están entroncados con los antepasados maternos de Mercedes). El carácter de José era irónico y bonachón, tenía muchos dichos y famosa es su frase a Amelita de la Torre (de Boal de Arriba), que era una niña muy movida y habladora a la que llamaba Cous cous, cuando marchaba de la Casa Rúa de Boal, a la que venía a menudo a jugar le decía, "Ale hasta luego nenía, hasta que traigas nietos" . A mi abuelo le gustaba mucho jugar a las cartas y se le recuerda en el ya desaparecido bar "El Pasadoiro" de Boal echando la partida con los amigos. Se dice que cuando vino de Cuba

traía mucho dinero (tenemos en casa de mi madre cartillas de ahorros de cuando estuvo en cuba y tenía ahorrado una cantidad considerable que sacó del banco cuando regresó). Nuestros abuelos, como hemos dicho, vivieron en la casa Rua de Herías, pero por alguna razón que no tenemos muy clara nuestro abuelo vendió dicha casa sin autorización de mi abuela que era la que la había heredado de su padres. Fue una venta no muy legal, pero así quedó la cosa y se fueron a vivir a Boal, primero a una casa en los Navalíos y luego ya a la famosa casa Rúa de Boal (anteriormente había sido escuela y desde que fueron a vivir mis abuelos adoptó el nombre de casa Rúa, como la que tenían en Herías). Estas casas fueron siempre de alquiler, no volvieron a comprar ninguna más, así que el por qué de la desaparición de la herencia de mi abuela no lo sabemos, pero ella en su lecho de muerte le dijo a mi madre que luchara por los montes que aún conservábamos en Herías pues era lo único quedaba de todo. Hipótesis- Aunque sea triste ponerlo por escrito pero si no estaría evitando escribir parte de nuestra historia familiar, creo que parte de estas propiedades las fue vendiendo mi abuelo, lo mismo que la casa Rúa de Herías, debido a su afición al juego. Nuestras madres no lo querían comentar mucho y espero que cuando lean estas líneas no les sean muy dolorosas, debería ponerlo en eniqua como hacía Rosendo (ver libro de las nueve vidas) pero este libro pretende explicar sinceramente tanto fechas, hechos como hipótesis y esto es lo que yo pienso. Mi abuela mucho tuvo que sufrir con esta situación, habiéndose criado sin necesidades y verse en la situación en la que se vio antes de morir, con diez hijos que tenían que marchar de casa a trabajar en edad en la que deberían estar estudiando porque no había suficiente para todos. También otra hipótesis es que Balbino vendió mucho y lo que quedó apenas daba para mantener a tantos hijos, pero esta hipótesis es menos consistente ya que el testamento de Balbino deja constancia de varias propiedades en Pola de Allande, Santa Eulalia de Oscos y Fonsagrada y a mi abuela Mercedes la dejó mejorada en su tercio de libre disposición (ver la explicación del testamento de Balbino en la anterior generación). Alguna de las habladurías de mi abuelo es que tenemos algún tío o tía que no conocemos y que tuvo fuera de su matrimonio, así como que cuando vino de cuba traía una caja con billetes y monedas cubanas, ésta última puede ser cierta ya que creo haber visto algún billete cubano en casa de mi madre, además sacó todo su dinero de los bancos antes de venir de allí, como hemos dicho anteriormente. De todas formas, fuera la historia como fuera todas nuestras madres, tías y tío tuvieron un gran amor por sus padres y los recuerdan con mucho cariño.





(Casa Rúa de Herías con mi madre de espaldas) (Vista frontal de la casa Rúa de Herías)



(Casa Rúa de Boal de Arriba)

Del resto de hermanos de Mercedes sabemos lo siguiente:

-José González y Rúa- Es el hijo mayor de Balbino y Celestina, el hermano mayor de Mercedes. Todavía no tenemos su partida de nacimiento aunque sabemos que nació en el año 1885, es el único hermano varón. Muere el día 19 de Septiembre de 1905 a los 20 años de edad de "fiebre gripal", según pone su certificado de defunción que sí poseemos. Es nombrado en el testamento de Francisco de la Rúa (su abuelo materno) de 1901 en el siguiente apartado. "Cuarto. Lega a su nieto José González de la Rua la tercera parte de su haber de que puede disponer libremente en plena propiedad, al fallecimiento de su actual esposa, a la que lega el usufructo." Como fallece antes que la segunda mujer de Francisco no le da tiempo a heredar esa parte. Según nuestras madres, después de ir a una fiesta a un pueblo (puede ser San Esteban de los Buitres) y cruzar el río Navia, se mojó y cogió frío por lo que poco después murió, alguna versión dice que iba a ver a una novia que tenía. La abuela Mercedes se acordaba de él a pesar de ser pequeña, pues en la fecha que murió tenía 6 años.

-María Rosa González de la Rúa- Nace el 16 de mayo de 1890 en Herías (tenemos su partida de nacimiento), conocemos de ella (lo siguiente viene reflejado en el libro escrito por María Esther y su esposo José Manuel sobre la historia de la casa y de su familia) "que tenía un temperamento fuerte y era rubia y de ojos azules. Se casó con un gallego que parece le dio mala vida, también nuestras madres comentaban que tuvo un aborto e incluso su marido la abandono, existen varias versiones sobre lo que le pasó, que si no quedó bien del aborto y tuvo que operarse en Madrid, que si regresó a la casa Rua de Herías, que si quedó embarazada cuando volvió a la casa Rua. Lo que parece ser cierto es que fue acompañada por su cuñado José María el marido de Mercedes a operarse y que no quedó bien por lo que no retenía la orina. Su hermana Mercedes trato de evitar que volviera con su marido, pero no pudo impedirlo. No tenemos su partida de defunción pero creen mis primas que murió bastante sola en Villalva o Fonsagrada, Lugo." . Murió en fecha posterior a 1934 que es cuando fallece Balbino y en su partida de defunción figura como una de las tres hijas supervivientes. Es de la única de los hermanos de la que poseemos una fotografía (excepto las escasas que tenemos de mi abuela).



(Foto de María Rosa, no sabemos la edad que podía tener en la misma).

-María Dominica González y Rúa- Conocemos su existencia desde hace muy poco ya que a Isabel le enviaron del registro civil de Herías el acta de nacimiento de esta niña, que es otra hija que tuvieron Balbino y Celestina. Nació el día 29 de Agosto de 1893 en Herías, pero no la inscriben hasta el 4 de agosto de 1894 (es bastante extraño en el acta pone que la inscriben el 4 de agosto de 1894 y más abajo que nació el 29 de agosto último, por lo que entiendo que es en 1893). Debió morir muy pequeña pues aunque aún no poseemos su acta de defunción nuestra abuela Mercedes no hablaba de ella y sin embargo si contaba muchas cosas a sus hijas e hijo del resto de los hermanos, entendemos que a esta niña no la conoció y que por la tanto murió antes de su nacimiento que fue en 1899.

-Inocencia María González y Rúa- Nace en la Trapa el 30 de Noviembre de 1896 (tenemos su partida de nacimiento). Fue, según relató mi abuela a sus hijas, una chica rubia muy guapa. Falleció en Herías el día 5 de Enero del año 1919 de fiebre gripal (murió un día después que su hermana Julia Primitiva, de la famosa gripe española) pone a la edad de 26 años (está equivocado pues según su fecha de nacimiento murió con 22 años). Según mi madre falleció igual que su hermana en el carto novo (Una pequeña casita que se haya cercana a la casa Rúa de Herias, sospecho que estaban las dos fuera de la casa Rúa para evitar el contagio al resto de la familia). Cuenta también mi madre que falleció Julia, la más joven y le dijo a su hermana Inocencia que se iba ella primero y que la esperaba allá donde fuera y esa misma noche falleció la segunda hermana. Según las actas de defunción de las dos, fallecieron con un día de diferencia. También había otro rumor y es que cuando hicieron obras en la iglesia o en el cementerio viejo de Herías apareció un cadáver incorrupto de una mujer joven y rubia, que podía ser una de estas dos hermanas. Es una historia muy triste pero así pasó y por ellas sí que lloró mi abuela pues Inocencia era solo tres años mayor que ella y aunque Julia era más joven también la quería mucho, me imagino el trago que tuvo que ser para la familia perder a estas dos hermanas a la vez.



(El carto novo donde murieron Inocencia y Julia, dos de las hermanas de mi abuela en el año 1919 de gripe española, que pensamientos pasarían por la cabeza de mi madre en este momento).

-La siguiente en nacer fue mi abuela Mercedes en 1899 y de la que ya hemos hablado.

-María Pastora González Rúa- Nació en la Trapa el 17 de agosto de 1901. Tenemos un documento de 1922 (que adjuntamos) que son las capitulaciones matrimoniales de Pastora con su futuro marido Justo Lozano Lozano (natural de Castello) e hijo de Manuel Lozano y Queipo. En dicho documento se explica que piensan contraer matrimonio bajo el régimen de gananciales y que una vez casados vivirán en Castello en casa de Manuel Lozano y en su compañía, dicho Manuel mejora desde entonces a su hijo Justo con un tercio de todos sus bienes, valorado en 500 pesetas y Balbino también mejora a su hija Pastora en el tercio de todos sus bienes en Santa Eulalia de Oscos, valuados en 500 pesetas a su vez. Tuvieron 4 hijos: Ovidio, Balbino, Francisco y Guadalupe. De esta última tenemos el acta de nacimiento y el certificado de defunción (nació en Castello el 6 de Octubre de 1923, era la mayor de los hijos, y murió de miocarditis aguda el día 1 de agosto de de 1944 a la edad de 20 años, hay un error en la partida de defunción donde dice que nació el 6 de Enero de 1920, en esta fecha Pastora no se había casado con Justo), según el libro de María Esther la hija se puso mala al ver a su madre enferma por lo que murió antes que ella. En este libro también describe a Pastora como una mujer con mucho temperamento como su hermana María Rosa, mi madre dice de ella que tenía un carácter brusco, se acuerda porque durante su enfermedad fue cuidada por mi abuela en la casa Rúa de Boal. Falleció el día 23 de Agosto del año 1948 a consecuencia de un carcinoma intestinal. En pocos años fallecen las tres hermanas supervivientes María Rosa, Mercedes y Pastora y todas relativamente jóvenes, la última en morir fue mi abuela. También como último apunte sabemos que vendió la casa de la Trapa, que le tocó en herencia (según mi madre una de las nueras de Pastora estaba empeñada en venderla), la escritura de la venta la tienen los propietarios actuales de la casa de los Gonzais y se la han enseñado a mis primas María Esther, Mercedes e Isabel que pudieron incluso entrar en la casa.



Francisco Lozano Gonzalez, hijo de Pastora Glez. Rua "Paco"

-Julia Primitiva González y Rua- Nace en la Trapa el 23 de Julio de 1903 y falleció en Herías, en el carto novo, el día 4 de enero de Enero de 1919 a los 16 años de bronco pulmonía (como hemos explicado anteriormente murió junto con su hermana Inocencia de gripe española). Era una chica rubia y guapa también y fue de las dos hermanas la que murió primero.

-María Emérita González y Rúa. Nació en la Trapa el 26 de agosto del año 1907. Hay una nota al margen de su partida de nacimiento que dice que esta niña falleció (se supone que poco después de nacer) y su defunción se halla al folio 12 vuelto del libro 12.

OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

- 1) Crear el árbol genealógico de Balbino González Castrillón. Comienza en Sarceda y entronca con los González Rodil, cuando Serafina Bermúdez y Osorio se casa con Juan González Rodil y Arango y se va a vivir a la Trapa. También están los orígenes en el término de Villamartín y puede que en Teixeira según la investigación realizada.
- 2) La casa de los Gonzáis como posible casa de los Rodríguez Arango en la **Trapa.** Artículo encontrado en internet donde se establece esta afirmación.

Los Rodríguez de Arango

El primero de los Rodríguez de Arango es Fernando Rodríguez de Arango, que se asienta a comienzos del siglo XVI en La Trapa, feligresía de San Ciprián del concejo de Burón en Lugo.



Para extensa informaciónsobre este linaje se pueden consultar los textos de D. Ángel Bueres Santa Eulalia Rodríguez de Arango:Estudios de Genealogía Heráldica y Nobiliaria de Galicia, nº 9, año 2011, páginas 557-582, yApuntamiento Genealógico de un Linaje: Los Rodríguez de Arango, Academia Asturiana de Heráldica y Genealogía. nº 7, 2001, que entre otras cosas, da las líneas genealógicas de Pumares y de Guimarán siguientes:

Como parte de la investigación me pongo en contacto con Ángel Bueres Santa Eulalia Rodríguez Arango. Me comenta que ese boletín está descatalogado, pero que contenía varios errores y que lo va a intentar mirar. Me envía dicho boletín de la academia donde sale esta información. Dicho Ángel Bueres es sobrino de Luisa

Bueres Arango (muy conocida en Boal pues llevaba la centralita telefónica en su día y los coros y danzas además de más actividades). Esto lo sé a través de mi madre que al comentarle con quien estaba en contacto me comenta quien es este señor.

- 3) Como última reseña según Manuel Lombardero Carrelo (el vecino de la Trapa del que al final nos enteramos que somos familia) nos comenta varias cosas interesantes.
 - -Que la casa de la Trapa, conocida como de los Gonzáis, perteneció a personas muy importantes que tenían muchas propiedades (coincide con la teoría de que la casa fuera en su origen de los Rodriguez Arango, ¿Pudo pasar a ser la casa familiar por el matrimonio de José González Rodil con Rosa Arango?. Es una teoría pues es la única Arango que hemos descubierto entroncada con la familia.)
 - Manuel también nos comenta que sobre 1600 y poco varias personas de la Trapa fueron a América y allí hicieron fortuna, enviaron mucho dinero para fundar un convento y la gente gastó el dinero en edificar las casas y lo único que cumplieron fue la construcción de la capilla de la Trapa dedicada a la virgen de Guadalupe, (se llamó así debido a la financiación de los que fueron a América). Nos comenta también que hay un cáliz de oro donde viene grabado este acontecimiento, hace 30 y pico años que no ve este cáliz, cree que lo tienen los actuales propietarios de la casa de los Gonzáis). Por último nos habla sobre su familia, su abuelo Antonio González Carrelo, murió con 35 años. Eran familia de prestamistas en Perulleira y cuando murió su abuelo le robaron las escrituras de préstamos por lo que les hicieron una faena muy grande.
- 4) Hay un documento interesante de 1698, el de venta de Pedro González Rodil de la Trapa a favor de Diego Bermúdez Becerra de todas sus posesiones y bienes en los términos de Villamartín y la Trapa. (¿Puede ser que la casa la adquiriera Diego Bermúdez Becerra en este año y por esta venta?). Es la hipótesis menos consistente.
- 5) Es interesante comprobar las escrituras anteriores a la de 1678, en ellas sale los apellidos González de Quintana y González Rodil como referente familiar. También a partir de la de 1678 y hasta 1698 se ve claramente que Diego Bermúdez Becerra se hace con varias posesiones y bienes, que luego en la escritura de 1780 su biznieto intenta recuperar. Se mezclan estos apellidos con varios Rodríguez Arango. ¿Cuántos bienes heredaría Balbino de todo ello?. Sospecho que muchos, así como que también debió vender muchos cuando se casó con su segunda mujer y se fue con ella para Madrid.
- 6) Curiosidad total. ¿No hay un cierto parecido entre Balbino y Manuel Lombardero Carrelo (el vecino de la Trapa), según las fotos adjuntadas?

(Interior de la capilla de la Trapa, no se ve el cáliz)



(Foto en la actualidad de la casa de los Gonzais)



Foto de Manuel Lombardero Carrelo de espalda Marina Pérez González, mi madre.



Este libro va dedicado a nuestras madres, tías y tío que tanto hicieron por nosotros, a la memoria de los que no están y de las que tenemos aún la suerte de disfrutar, para que sigan contándonos esas historias que nos hacen siempre soñar.









(En la foto superior izquierda en Herías, de arriba abajo y de izquierda a derecha, Julia, Esther, Bea, Encarna, mi abuelo José, en sus rodillas mi madre Marina, mi abuela Mercedes, Balbina y en sus rodillas Araceli, Azucena, Mercedes y Joselín).

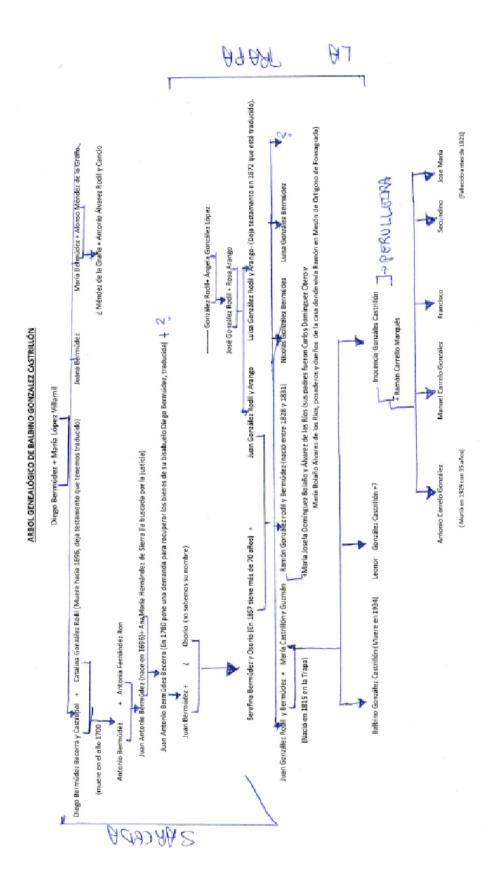
(En la foto superior de la derecha en Herías, ξ , Balbina que lleva en el cuello a Araceli, Esther, Bea y Joselín, en primer plano mi madre Marina y Mercedes).

(En la foto inferior izquierda varios de los hermanos con familia de Cernías, también en Herías, observamos a Esther, Bea, Balbina, Marina, Joselín, Mercedes y Araceli).

(En la foto inferior derecha, están todos los hermanos menos Araceli en la boda de mi hermana María José. De izquierda a derecha: Julia, Mª Consuelo (una prima carnal de ellos), Bea, Esther, Balbina, Mercedes, Joselín y sentadas Marina y Azucena).

Investigación de Ángela Sanzo Pérez sobre la historia familiar de Balbino González Castrillón

(Apéndice 1)



(Apéndice 2)

(Investigador José del Riego).

(Muerte de Antonio González de Quintana, original y transcripción literal)



RESEÑA DEL DOCUMENTO Nº 1

Archivo: Archivo Histórico Diocesano de Oviedo. Fondo: Libros parroquiales / Parroquia de Santa Eulalia de Oscos Libro: 38.4.2 - Difuntos 1644, 1648-1678 Folio: 46 vuelto

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

En diez días del mes de marzo deste presente año de <mib seiscientos y sesenta y siete se murió Antonio González de Quintana, vecino del lugar de Teixeira, administrado de todos los Sacramentos. Hizo testamento, mandó ciento y ochenta misas y, a las cofradías, lo acostumbrado.

(Sin firma ni rúbrica)

(Partida de Bautismo de Antonio, hijo de Antonio González de Quintana)



RESEÑA DEL DOCUMENTO Nº 2

Archivo: Archivo Histórico Diocesano de Oviedo. Fondo: Libros parroquiales / Parroquia de Santa Eulalia de Oscos Libro: 38.4.1 - Bautizados 1664-1713 Folio: 9 vuelto

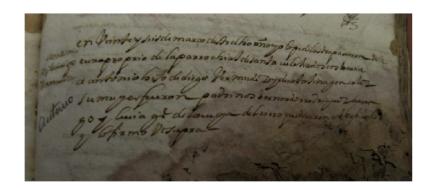
TRANSCRIPCIÓN LITERAL

Antonio

En veinte y nuebe días del mes de otubre de mil y seiscientos y sesenta y cinco bapticé un niño, hijo de Antonio González de Quintana y de Catalina Fernández; púsele nombre Antonio. Fueron sus padrinos el lizenciado Don Lope de Lastra y Lucía González, y al tiempo del sacramento dicha madrina tocó el aijado y lo firmo.

Gregorio de Cancio «rubricado»

(Partida de bautismo de Antonio Bermúdez, hijo de Diego Bermúdez Becerra y Castropol)



RESEÑA DEL DOCUMENTO Nº 3

Archivo: Archivo Histórico Diocesano de Oviedo. Fondo: Libros parroquiales / Parroquia de Santa Eulalia de Oscos Libro: 38.4.1 - Bautizados 1664-1713

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

Antonio, hijo de Diego Vermúdez

En veinte y seis de março deste dicho año yo, Lope de Lastra Passarón, cura proprio de la parrochial de Santa Eulalia Doscos bauticé a Antonio, hijo de Diego Vermúdez y de Catalina González su muger. Fueron padrinos Bernardo Rrodríguez de Arango y Lucía González de la Vega del Carro, que tocaron al hahijado y lo firmo ut supra.

<Firma desaparecida por deterioro del papel >

(Defunción de Diego Bermudez Becerra y Castropol)



RESEÑA DEL DOCUMENTO Nº 2

Archivo: Archivo Parroquial de Santa Eulalia de Osco: Fondo: Libros sacramentales Libro: Dituntos 1679-1726 Folio: 43 vuelto

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

Diego Vermúdez

En veinte y quatro de Março de mill y setecientos murió Diego Vermúdez Becerra, vecino de esta parroquia, administrado de todos los sacramentos, hiço memoria de testamento, mandó decir cien misas, no fundó obra pía alguna. Enterrose en esta iglesia en la capellanía mayor al lado del Evangelio. Firmo ut supra.

Alonso Alvare**z** Villamañe (Rubricado)

Posteriormente y continuando con nuestra investigación contratamos de nuevo al investigador José del Riego para descubrir algo más de nuestros parientes de la rama familiar de Balbino y los resultados fueron los siguientes.

- -Descubrimos que María Castrillón (la madre de Balbino), se apellidaba de segundo, y Guzmán. Muere en la Trapa el 24 de Marzo de 1879 a los 62 años. En esta fecha Balbino estaba soltero, sin embargo las dos hijas estaban ya casadas. No sabíamos que Leonor se había casado. Muere sin dejar testamento y recibe entierro de primera según copia literal y original que adjuntamos.
- Serafina Bermúdez Osorio muere en la Trapa el 3 de mayo de 1873. En esta defunción descubrimos el nombre de una hija más (Sabíamos el nombre de 3 de sus 5 hijos, Juan, Ramón y Nicolás). Esta hija se llamaba Luisa. Su entierro lo ofician 12 sacerdotes y 4 cantores.

A continuación incluimos original y transcripción de las dos defunciones.



RESEÑA DEL DOCUMENTO Nº 3

Archivo: Archivo Parroquial de Santa Eulalia de Oscos Fondo: Libros sacramentales Libro: Difuntos (1879) Folio: 28

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

Trapa – Doña María Castrillón y Guzmán, de 62 años

En veinte y quatro de Marzo, año de mil ochocientos setenta y nuebe, previa la orden del Juez municipal de este concejo, yo el infraescrito Don Francisco José Pérez, presbítero, cura propio de esta parroquia de Santa Eulalia de Oscos, mandé dar sepultura eclesiástica en el camposanto de la misma al cadáver de Doña María Castrillón y Guzmán, de sesenta y dos años de edad, la que estaba casada con Don Juan González, vecino de la Trapa, de donde ella lo fue también, y natural de Inbernal, de cuio matrimonio dejó por hijos a Inocencia, Leonor y Balbino, las dos primeras casadas. Recibió los Santos Sacramentos de penitencia, viático y extremaunción, funerose con entierro de primera clase, recibió los Santos Sacramentos necesarios in título mortis, no hizo testamento, ni a mí me consta, y por verdad lo firmo, fecha ut supra.

Francisco José Pérez (Rubricado)

Enters de Maio de mil ocho liento, detura y cus

Jod Phro. S. Ignario Vante y Barro, lura propie del Vica

posseguia des Eletatia de orig manie da volgo Peta, al

cadober ded "Sesafina Sommidir vorsio, son del lego dela

trapez le esta passeguia, nat del de Sesaria y Vindo de S. Ja

trapez le esta passeguia, nat del de Sesaria y Vindo de S. Ja

an Sanzalel, de cui o matrimo desposto for Jasany de laman

de Vicolas y de Sinias Presidio los Susamento, y molidades

de Nicolas y de Sinias Presidio los Susamento, y molidades

franciona degenas, dele lucino las trus funciones com Jace ches

franciona de genas Canteres; y por que así como la fisma en

Serendoter y cuarso Canteres; y por que así como la fisma en

Janaciosanta

RESEÑA DEL DOCUMENTO Nº 4

Archivo: Archivo Parroquial de Santa Eulalia de Oscos Fondo: Libros sacramentales Libro: Difuntos (1873) Folio: 352

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

Trapa - Doña Serafina Bermúdez Osorio

En tres de Maio de mil ocho cientos setenta y tres yo el Presbítero Don Ignacio Varela y Barro, cura propio de la villa y parroquia de Santa Eulalia de Oscos, mandé dar Sepultura Eclesiástica al cadáber de Doña Serafina Bermúdez Osorio, vecina del lugar de la Trapa de esta parroquia, y natural del de Sarceda, y viuda de Don Juan González, de cuio matrimonio dejó por hijos a Don Juan, Don Ramón, Don Nicolás y Doña Luisa. Recibió los Santos Sacramentos y no hizo disposición alguna. Se le hicieron las tres funciones con doce Señores Sacerdotes y cuatro cantores; y para que conste lo firmo en fecha ut supra.

Ignacio Varela (Rubricado)